

Reproducción de fuerza de trabajo: una mirada desde la empresa estatal cubana

Reproduction of Labor Force: A View from the Cuban State-owned Enterprise

Rubén Darío Mora Fernández ¹  

¹Escuela Provincial del Partido «Pedro Díaz Coello». Holguín, Cuba.

Recibido: 30/03/2023
Aceptado: 11/07/2023

RESUMEN

El artículo plantea elementos a incluir en una propuesta teórica para la articulación de la reproducción de la fuerza de trabajo en la empresa estatal cubana con la construcción de relaciones de producción socialistas, dos factores clave en la actualización del modelo económico y social cubano de desarrollo. Su novedad científica se concreta en la superación de la perspectiva de la reproducción de la fuerza de trabajo como reposición de las cualidades físicas y mentales para trabajar, ya se cualifican los procesos consustanciales a la misma integrando las capacidades de participación protagónica en espacios de organización sociopolítica. Estas capacidades promueven la orientación social de la participación técnica, como elemento mediador de la reproducción de fuerza de trabajo con la construcción de las relaciones de producción socialistas.

Palabras clave: empresa; fuerza de trabajo; producción; socialismo; Estado; economía.

ABSTRACT

The article raises elements to include in a theoretical proposal for the articulation of the reproduction of the labor force in the Cuban state enterprise with the construction of socialist production relations, two key factors in updating the Cuban economic and social model of socialist development. Its scientific novelty materializes in overcoming the perspective of the reproduction of the labor force as replacement of the physical and mental qualities to work, by qualifying the processes inherent to it, integrating the capacities of protagonist participation in spaces of sociopolitical organization, that promote the social orientation of technical participation, as a mediating element of the reproduction of the labor force with the construction of socialist production relations.

Keywords: enterprise; labor force; production; socialism; State; economy.

Introducción

La empresa estatal socialista, como forma de gestión dominante en la economía cubana, está en plena transformación. La importancia de su perfeccionamiento en el marco de la actualización del modelo económico y social cubano de desarrollo socialista se avala en el rol y las funciones que se le asignan a la misma desde la Constitución de la República, así como en los documentos del Partido Comunista de Cuba (en lo adelante PCC) y del Gobierno (ratificados en el VIII Congreso del PCC). En tal sentido, a los efectos del objeto de análisis del presente trabajo, la empresa estatal socialista es un espacio potencial de realización de la propiedad social, de la reproducción ampliada de la fuerza de trabajo y de la formación de relaciones de producción socialistas.

Antecedente a este análisis sobre la reproducción de la fuerza de trabajo en Cuba, la concepción marxista sobre el fetichismo mercantil y el trabajo complejo (Marx, 1965, p. 158); por lo cual no varía a los efectos de la propiedad si la fuerza de trabajo es vendida al capital de una forma extensiva a una más intensiva. Al agregar mayor gasto de preparación para el desarrollo, lo que Marx denominó como trabajo complejo se avanza en el análisis sobre la reproducción de la fuerza de trabajo como una relación social de explotación, al transfigurarse en capital variable consistente en la parte del capital que invierte en salario para comprar fuerza de trabajo y que el capitalista no retribuye al obrero de forma completa; sino, aquella parte necesaria para reponer sus bienes de vida.

El proceso de transformación gradual de trabajadores asalariados en productores asociados es esencial para la transformación de la propiedad social alternativa al capital. En la búsqueda permanente de una nueva forma de asociación cooperada se incluye la superación de la existencia de clase de obreros libres (Marx, 1965, p. 133). Para el productor asociado, en su carácter de actor social desarrollado, implica su desempeño técnico-productivo y la superación progresiva de la enajenación y de explotación no solo a escala empresarial sino y esencialmente, a escala social.

Para una mejor comprensión del proceso transformación gradual de trabajadores asalariados en productores asociados se exponen rasgos de definiciones aportadas sobre el concepto relaciones de producción socialistas, destaca entre los rasgos: la existencia de medios de producción fundamentales de propiedad social para uso colectivo sin explotación, el predominio de la cooperación entre los hombres en el proceso económico, la distribución y apropiación del beneficio del producto que corresponde a los individuos y a los grupos según el trabajo y las necesidades sociales, entre otros (Brus, 1961; Kohan, 2003; Levowitz, 2015a, 2015b).

Atendiendo a estos rasgos y para el contexto cubano, la reproducción ampliada de la fuerza de trabajo se define como un conjunto de procesos multidimensionales e integrados en lo técnico, ético, económico, político y social, ordenados por mecanismos e incentivos que estructuran e impulsan las demandas de formación e inserción de la capacidad física e intelectual para el desarrollo integral, por medio del trabajo y la apropiación de la riqueza, correspondientes al

sistema de intereses y valores que se determinan por la calidad del empoderamiento productivo, que orienta la capacidad de acción social como propietario común de los medios de producción fundamentales (Mora, 2021, p. 2).

El estudio exploratorio sobre la reproducción de la fuerza de trabajo, de las relaciones sociales de producción socialistas, en correspondencia con el contenido de la definición expuesta para el contexto cubano, permite identificar limitaciones en cuanto a su articulación con la construcción de relaciones de producción socialistas en la empresa estatal en Cuba, en una gama de problemas que incluyen de lo general a lo particular:

- Débil integración de los procesos estratégicos clave y de apoyo en empresas estatales, lo que reduce el desarrollo de la fuerza de trabajo del colectivo laboral.
- Gestión de la fuerza de trabajo que se reproduce de forma cíclica-repositiva, predominante hacia la realización de las capacidades técnicas para producir en el puesto de trabajo.
- Manifestaciones de subutilización en una amplia composición de profesionales y técnicos en las estructuras de empresas estatales.

Atender la concreción de estos rasgos conceptuales y las limitaciones identificadas, constituye una exigencia para una inserción protagónica de los trabajadores en el aumento de la productividad en las empresas, en la lucha contra la corrupción, el delito y las ilegalidades, desde el desarrollo de la identidad social socialista. Asumimos el concepto de identidad social socialista como el proceso de despliegue de valores y actitudes consustanciales al proyecto social socialista a partir de la conciencia sobre su idoneidad como contexto de desarrollo y fuente de beneficio individual y familiar.

Las condiciones en que se reproduce la fuerza de trabajo contienen la gestión por procesos, la cual se amplía como fundamento para la mejora funcional de las empresas y de forma teórica concibe el diseño de actividades primarias y de apoyo (Carballal, 2011; Peppard y otros, 1996). Existe una clasificación de las actividades de las empresas divididas en dos tipos diferentes según Michael Porter citado por (Carballal, 2011, p. 72):

- *Actividades primarias o fundamentales.* Aquellas a través de las cuales la empresa agrega valor a los insumos para entregar un producto o servicio a sus clientes. El valor, en este caso, es lo que los clientes están en disposición de pagar por el producto o servicio que reciben (logística de suministros, operaciones, distribución, ventas).
- *Actividades de apoyo o soporte.* Tienen el objetivo de asegurar las actividades primarias y contribuyen al éxito de las que agregan valor. Coinciden en muchos casos con las llamadas



funciones que conocemos (recursos humanos, administración, infraestructura, desarrollo de tecnología).

En el caso que ocupa a esta propuesta en Cuba, se analiza no solo desde las actividades, sino también cómo estas entran en los procesos de dirección de la empresa en los que se incluyen los procesos estratégicos, una vez que se tiene en cuenta tanto la cadena de valor como el sistema de gestión u organización (Smith, 1996; Carballal, 2011). El proceso estratégico adquiere ese carácter determinado por el nivel de gestión que demandan las actividades transformadoras del sistema con flujos de información y de decisiones que trascienden el espacio económico inmediato o de la cadena de valor, inciden los impactos multifactoriales de que implican tiempo de interpretación y análisis a largo plazo sobre las condiciones de la producción.

Definir cuál proceso es estratégico, clave o de apoyo no es una relación constante ni absoluta de las organizaciones empresariales por sus constantes cambios, pero sí la necesidad de tenerlos en cuenta. A tenor de la importancia de lo antes señalado, este trabajo reflexiona sobre los elementos teóricos que sustentan la articulación de la reproducción ampliada de la fuerza de trabajo con la construcción de las relaciones de producción socialistas en la empresa estatal cubana para el alcance de su eficiencia como actor central y articulador del modelo económico y social cubano.

La reproducción de la fuerza de trabajo y la construcción de relaciones de producción socialistas

Para Cuba, las relaciones de producción socialistas comprenden los vínculos esenciales entre productores en los procesos de producción e intercambio de bienes materiales y servicios, la forma dominante en que se reproduce desde la comunidad del interés social la organización y socialización del poder, del beneficio de la participación desenajenante en el acceso, disposición de las condiciones de los medios de producción fundamentales y la apropiación de la riqueza colectiva producida.

Para construir las relaciones de producción socialistas en Cuba desde la cooperación y ayuda mutua, es necesario concebir ese proceso mediado por el ejercicio del poder. Por lo cual, su definición se amplía, tanto en su contenido técnico-económico como en el político-ideológico. En una sociedad que construye vínculos no antagónicos entre productores, las formas de participación en la dirección de los procesos económicos cualifican las relaciones de poder.

Las múltiples ventajas que expresan la existencia del predominio de relaciones de propiedad socialistas, principalmente en una de sus formas, la estatal, son insuficientes si no se enfocan de forma integral para el despliegue de las capacidades del colectivo laboral. Ello debe comprenderse



no solo desde un centro único de dirección (Estado-ministerios-planificación centralizada), sino también desde los procesos esenciales y de las capacidades colectivas de creación, que concentran espacios complementarios y diferenciados para la toma de decisiones a determinarse en cada nivel de dirección y por cuenta de toda la sociedad. De ahí la importancia de concebir y ajustar de forma adecuada los procesos que deben tributar a la reproducción de la fuerza de trabajo como una de las bases para superar los problemas de eficiencia que persisten a la vez que se aporta a la construcción de relaciones de producción socialistas.

Para que la envoltura institucional de la propiedad, entendida como los mecanismos de control, administración, regulación (García, 2005, p. 39), propicie la forma organizada y colectiva en que los propietarios comunes disponen de los medios de producción en la empresa estatal y su realización, se precisa de no perder capacidad productiva con la expansión del arrendamiento y usufructos de forma desproporcionada. Tal y como se muestra en la siguiente figura, ello implica fortalecer la integración de los diferentes escenarios de organización y participación del colectivo laboral y de la estructura de las políticas que benefician la unión entre fuerza de trabajo, medios de producción y de dirección a escala social productiva (Fig. 1).

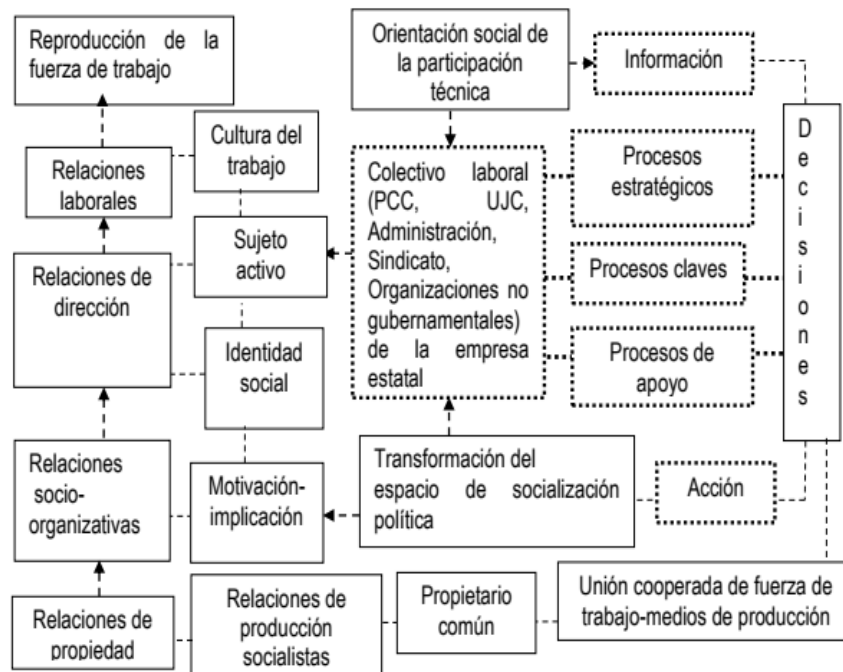


Fig. 1 – Transformación del espacio económico-político en la empresa estatal.

La capacidad de la fuerza de trabajo de disponer de los medios de producción en condiciones normales de producción y en condiciones extraordinarias (cambios estructurales, tecnológicos, incidencia de factores externos bruscos, entre otros), es una forma de participación en la toma de decisiones que va más allá del alcance empresarial y se amplía como principio de las relaciones

de dirección de los procesos económicos con su dimensión social. Por tanto, el acto de disponer y de decidir sobre los medios de producción responde a la cooperación y realización socioeconómica, los que requieren de la transformación de las relaciones socioorganizativas de la producción y de la capacitación de los colectivos laborales para realizar con éxito la participación protagónica a nivel de todas las formas sociales de producción interconectadas.

El reto de la participación integrada de todas las organizaciones internas en la empresa estatal, al tomarla como unidad de análisis, requiere un nuevo enfoque de capacitación. El aporte de la fuerza de trabajo más calificada se evidencia como necesidad, lo cual no significa necesariamente más competencia individual, sino su integración en la estructura de la toma de decisiones en el colectivo laboral y su participación por procesos y a escala social, mediante, programas y proyectos de desarrollo.

El eje de transformación se ubica en las relaciones socioorganizativas sobre la base de las relaciones de dirección de los procesos económicos. Estas permiten que el obrero pueda gestionar sin interferencias administrativas los medios con los que labora. La estructuración de las relaciones sobre la base de procesos estratégicos y de apoyo en la empresa estatal, integra la participación de las organizaciones internas, con la posibilidad de realizar el control del sistema de intereses (individual-colectivo-social). El interés de transformar se hace realidad por medio de la voluntad y ejercicio del poder popular a nivel social.

La estructuración de las relaciones antes referidas implica concebir propuestas para articular la reproducción de la fuerza de trabajo con la construcción de las relaciones de producción socialistas. Tal posibilidad está en las capacidades de los colectivos laborales, que se expresan en intereses ramales, sectoriales y por programas nacionales. Ello involucra, tanto la dimensión técnica-económica, como la política-ideológica, en la mejora de la gestión por procesos en todo el sistema productivo. El sistema de relaciones no funciona solo en la dirección interempresarial y de gobierno, sino también con el entramado de organizaciones políticas y sociales que actúan dentro y fuera de ellos que en muchos casos permanecen desconectados de la gestión directa del cumplimiento de objetos y encargo estatales.

Al tomar la empresa estatal como unidad de análisis, las relaciones internas entre organizaciones que la integran y que conectan con sus niveles externos, se denomina espacio de socialización política. Se define como tal aquel donde la dirección de los procesos económicos implica la participación de todas las organizaciones políticas y sociales que se relacionan en su ámbito organizacional, para lograr la orientación estratégica y consciente de la producción cooperada.

En ese espacio de socialización política para cooperar, la dimensión menos desarrollada es la político-ideológica para la mejora de la gestión empresarial, lo cual implica la promoción de la participación protagónica en la conexión de los tres niveles de transformación macrosocial, local y microsociales, aspecto socioeconómico de relevancia para la realización de la propiedad social. Ello pasa por definir acciones que contrarresten la contradicción entre la demanda de utilización ampliada de la ciencia e innovación en la empresa estatal y el burocratismo en su funcionamiento, que abarca el flujo de relaciones de producción, en el que se realice el encargo de proyectar, ordenar, impulsar, controlar y regular los incentivos del desarrollo del modelo económico y social.



Con estas funciones se potencian las condiciones básicas para la reproducción de la fuerza de trabajo que se despliega de forma particular en la empresa estatal. Al enfocar este perfeccionamiento a lo interno de este actor económico-social, no se descuida la necesidad de reforzar el papel del colectivo laboral con el del gobierno territorial y otros actores socioeconómicos para renovar sus objetivos productivos o de servicios.

La dimensión político-ideológica en la que se orienta el aseguramiento de los procesos de la empresa es un medio para articular la reproducción de la fuerza de trabajo con la construcción de las relaciones de producción socialistas. El rol prescrito de la fuerza de trabajo de transformar productos en valores se amplía y promueve por medio de la socialización del rol profesional del trabajador, que va más allá de su participación individual y técnica en su puesto de trabajo o función técnica.

Para el contexto cubano de dinámicas externas e internas cambiantes, la inserción de las capacidades fuera de los límites de la empresa estatal, y desde ella, puede contribuir al estímulo del valor de la profesión, del trabajo y la conciencia socialista al ampliarse su interacción social con diversos actores socioeconómicos. Esta forma de reproducción de la fuerza de trabajo se denomina orientación social de la capacidad técnica y se define como la capacidad de los productores de cooperar superando los límites técnicos del puesto de trabajo.

Diversas acciones permiten operacionalizar esta definición y contribuir con ese mismo propósito con la dimensión político-ideológica, para articular la reproducción de la fuerza de trabajo a la construcción de relaciones de producción socialistas. Algunas de ellas son: iniciativa creadora, uso y disposición de los medios de producción y de la riqueza, respetando el sistema de intereses y la distribución según el trabajo.

Se conciben también la transformación de estructuras sobre la base de las informaciones de los procesos y la toma de decisiones, la valoración de las prioridades de consumo, control de los riesgos internos y externos, perfeccionamiento de la comunicación institucional de la empresa. Estas variables constituyen una forma de operacionalizar las relaciones de producción a nivel empresarial, diferente a la atención de las relaciones técnico-económicas asociadas a la intensidad del trabajo, calidad del empleo, disciplina del trabajo, control y contabilidad de los recursos materiales, financieros y humanos, salud y seguridad del trabajo.

El principio del mínimo triple carácter puede constituir la base de tal forma de gestión. Su enfoque psicosocial contribuye a la orientación de las acciones sobre los procesos de participación en la toma de decisiones, de comunicación y liderazgo, sin entrar en contradicción con los factores-procesos que se interconectan desde el nivel macrosocial y microsocia en la empresa estatal. En su aplicación se destacan tres dimensiones: económico-productiva, pedagógico-educativa y terapéutica de salud, a las cuales se le agrega posteriormente a su ampliación en la práctica empresarial en Cuba la dimensión ecológico-ambiental, aunque se ponderan de forma inicial las tres primeras.

El principio integra los componentes de producción, salud y formación de la personalidad como componentes que se complementan y presuponen (Deroncelé otros, 2017, p. 284). Los parámetros



que contiene este principio para evaluar las dimensiones son: eficacia, eficiencia, sostenibilidad y desarrollo. Se concibe tanto para el interior de la empresa como para usuarios externos, por lo cual es posible imbricar su contribución como herramienta de medición y gestión de la fuerza de trabajo al modelo propuesto de factores y procesos para los tres niveles.

Se justifica la utilización del principio del mínimo triple carácter, porque la naturaleza de la participación refleja hoy débil involucramiento de las organizaciones sociales en la gestión por procesos de las empresas y pueden constituir trabas burocráticas para el aporte al crecimiento económico, como también al objetivo de reproducir nuevas relaciones de producción socialistas. Un grupo de manifestaciones de estas relaciones, al compararse con los talleres de socialización de los resultados investigativos antes referidos, muestran que las organizaciones internas quedan aisladas de la implementación práctica de los procesos estratégicos de la empresa, debido a la no obligatoriedad vinculante de sus estatutos con el objeto social.

Algunas referencias revelan que en el orden microeconómico participan el Partido Comunista de Cuba, la Unión de Jóvenes Comunistas, la administración y el sindicato con insuficiente investigación de sus roles (Martín, 2013; Izquierdo y otros, 2017). Son reconocidas las organizaciones políticas y de masas como grupos y organizaciones que actúan directa o indirectamente con la empresa (Rojas y otros, 2016); es preciso incluir las organizaciones sociales o asociaciones, como la Asociación Nacional de Economistas y Contadores (ANEC) y la Asociación Nacional de Innovadores y Racionalizadores (ANIR). Estas últimas deben integrarse al flujo horizontal de dirección de los procesos económicos y visualizar los planes y resultados, ajustados a los objetivos, funciones, procesos, encargo estatal y objeto social, en la estrategia de la empresa y del territorio.

Otros resultados evidencian la relación de dominación de los dirigentes sobre los dirigidos en la toma de decisiones claves de la empresa; insuficiencias que limitan las relaciones de propiedad y su reducción a la dimensión jurídica de las relaciones de producción, que justifican una débil condición de propietario común de los medios fundamentales de producción, al entenderse como relación empleador-empleado (Aleman y otros, 2017; Mirlena, 2017; Panellas, 2017).¹

A tenor con la relación jurídica antes planteada el empoderamiento productivo se puede limitar y con este, la potenciación de nuevas formas de participación de las organizaciones internas de la empresa estatal como variable que puede reflejarse en su desarrollo. No obstante, los aportes de los talleres de sistematización de los resultados de la investigación doctoral del autor concluyen, en que las formas de participación poseen rasgos diferentes por cada organización, portan funciones complementarias que tributan a la ampliación de las capacidades de la fuerza de trabajo hacia la elaboración de diseños y estrategias, la orientación a la investigación e innovación, la

¹ Las transformaciones dirigidas a las direcciones de las empresas contenidas en el Decreto 335 de 2017, aunque contienen el espíritu de perfeccionamiento de la autonomía empresarial, expresa nuevas contradicciones, debido a que un determinado grupo de unidades empresariales de base (UEB), que es el eslabón primario de realización del hecho económico-productivo, no poseen objetos sociales debido a que no le es reconocida la personalidad jurídica y, con la relación empleador-empleado las decisiones estratégicas se aíslan del espacio efectivo de realización

especialización en el control de procesos, el control contable, el dominio de los procesos económicos y su dirección, así como a la capacitación.

Las funciones complementarias se potencian con las acciones derivadas de las políticas aprobadas de acuerdo al organigrama de procesos, según las características de la empresa, lo cual trasciende a la gestión de recursos laborales. La administración aplica las normativas existentes y asegura los recursos necesarios para los procesos productivos o de servicios y es la encargada de gestionar las pautas de calificación y desarrollo de la fuerza de trabajo desde la planificación.

Se debe tener en cuenta la dependencia de las exigencias tecnológicas de la producción, de las condiciones de la reproducción de la fuerza de trabajo en correspondencia con el sistema de intereses, los principios y las leyes de la producción y distribución en la construcción del socialismo en el país. La participación de cada una de las organizaciones se puede alinear por procesos con el objetivo de articular las políticas laborales y las normativas jurídicas, de forma que permitan con integralidad su necesario rediseño a corto, mediano y largo plazos. Se contribuye así a equilibrar la diferencia entre el subsistema técnico y el subsistema humano y gerencial, al asegurar la no desproporción de las relaciones entre ellos (Domenech y otros, 1996).

Para que las relaciones de producción deriven en relaciones complementarias, de colaboración y ayuda mutua sobre la base de procesos y no solo sobre tareas y funciones individuales de dirección, se requiere identificar los límites de los procesos antes mencionados, lo que significa que cada proceso o servicio es transversalizado por una participación que describe las entradas y salidas en ese sistema de relaciones laborales. La participación, según los tres tipos de procesos, establecen el sistema jerárquico en que debe realizarse la fuerza de trabajo como parte de las relaciones de producción.

No se trata solo de una relación insumo-producto en sus entradas y salidas, sino de un sistema relacional, que busca una productividad óptima al potenciar una fuerza productiva social desde un nuevo flujo de toma de decisiones con jerarquía en los trabajadores y que limite cada vez más las relaciones de dominación. Se deben identificar las responsabilidades y canales de información y comunicación con el respaldo jurídico sobre los cambios cualitativos y cuantitativos en deberes y derechos, penalizaciones y estímulos.

Las responsabilidades se organizan desde el control de toda la producción e intercambio, en correspondencia con la participación concreta en los procesos descritos y no de forma abstracta como aparecen en los expedientes laborales y convenios colectivos. El sistema de información y comunicación normado en el artículo 13 de la Resolución 60 del 2011, incluye los flujos informativos y su circulación en todos los sentidos de la organización, ascendente, transversal y horizontal; dirigido a una información oportuna, clara, veraz para la toma de decisiones, con un contenido ético y con transparencia como lo expresa la mencionada disposición.

El control y la retroalimentación del sistema es doble, el Partido Comunista de Cuba, la Unión de Jóvenes Comunistas, la administración, el sindicato y las organizaciones sociales, actúan de forma coordinada sobre los indicadores de los resultados productivos y de forma esencial, sobre los indicadores de procesos. La implicación de los elementos políticos e ideológicos como factores



correctores de la calidad de los procesos y sus resultados, no deben interferir en tiempo real en los flujos técnicos, sino ocuparse del perfeccionamiento de la gestión de la fuerza de trabajo y su preparación.

Los resultados de los procesos que se interceptan entre los subsistemas técnico-humano-gerencial, generan un cúmulo de informaciones y demandas de acciones que se implican en la participación integrada del colectivo laboral y debe gestionarse como patrimonio de todos para el desarrollo de la fuerza de trabajo. Los elementos políticos ideológicos se concretan en un sistema de tomas de decisiones, los que son visibles desde la estructura de la participación de todas las organizaciones que conforman al colectivo laboral de la empresa.

No se puede olvidar la concepción de organización del trabajo y de dirección de los procesos económicos deben seguir el criterio de que: «los administradores y cuadros administrativos son los empleados de confianza de la clase obrera, de los trabajadores y, por tanto, los dueños, los propietarios, que son nuestros trabajadores» (Castro Ruz, 1978). Así, la cooperación y ayuda mutua como relaciones desenajenantes, puede gestionarse políticamente por la vía de la participación consciente y categórica de los colectivos laborales en las decisiones relacionadas con los procesos económicos de las empresas estatales (Rodríguez Noriega, 2018).

La participación en las decisiones debe propiciar que la transformación del objeto de trabajo y las interrelaciones derivadas en el proceso productivo no aparezcan solo como una división del trabajo, generadora de participación de la fuerza de trabajo desde su competencia individual, por áreas, por tareas o por funciones departamentales. La calidad de la forma reproductiva de la fuerza de trabajo se debe fortalecer de acuerdo se incida en el eje de transformación del subsistema de relaciones laborales. Es, a la vez, el núcleo de la retroalimentación del sistema empresa en relación con el resto de los componentes del sistema socioeconómico y de las relaciones de la superestructura.

Los resultados asociados al uso de los medios de producción y de servicios, el aprovechamiento óptimo del trabajo asociado a cada nivel de cada colectivo laboral y a escala social, la participación real de los trabajadores en la dirección de los procesos macro- y microeconómicos y la distribución de una parte de los resultados del trabajo entre la sociedad y los trabajadores de forma colectiva e individual, deben ampliarse a la dirección por procesos. El análisis justifica que las propuestas de perfeccionamiento estén integradas al eje de transformación del sistema de reproducción de la fuerza de trabajo desde la empresa estatal cubana y asume como los procesos esenciales los que integran las relaciones socioorganizativas en sus nexos con los de las cadenas de valor, encargo estatal y objeto social.

La determinación del eje de transformación tiene en cuenta el aprovechamiento óptimo del trabajo que se realiza en cada subsistema de la empresa. Se parte del proceso más concreto, desde el cual se produce la socialización real y no formal para alcanzar la realización de la propiedad social, procesos inherentes a la reproducción de la fuerza de trabajo. Entre esos procesos está la socialización, como «capacidad de poder o no dominar, regular, dirigir y controlar con eficiencia y efectividad unas fuerzas productivas determinadas» (Figuroa, 2009, p. 178). Para lo cual, es preciso sintetizar la forma los flujos de relaciones esenciales, lo cual requiere de un estudio más



amplio sobre los organigramas de procesos, que rebasa el objeto de esta investigación por su especificidad tecnológica en cada empresa.

Las relaciones internas se organizan por procesos estratégicos, clave, de apoyo y es el primer flujo de transformación de la participación de las organizaciones internas de la empresa: Partido Comunista de Cuba, Unión de Jóvenes Comunistas, administración, sindicato y las organizaciones sociales. Contiene el flujo de información-comunicación y prioridades acerca de la implementación de los lineamientos de políticas aprobadas. Este es un ejemplo del contenido de las tareas del Partido en su proyección estratégica dentro de la dirección coordinada en la empresa, junto a las diferentes organizaciones internas.

El sindicato asume las normativas de negociación de conflictos laborales, las rendiciones de cuentas de los dirigentes a los trabajadores, y viceversa, como componente consustancial a la convocatoria y participación en los procesos clave entre dirigentes y dirigidos y el control del poder colectivo sobre los mencionados procesos. Estas relaciones se diferencian de la rendición de cuenta al Partido por los militantes, afiliados o asociados como interés aptitudinal de estado moral. Dentro de ellas, en lo particular, sí entran sus diferencias funcionales que hay que mantener de acuerdo a sus estatutos.

La administración, en coordinación con las organizaciones internas de la empresa, evalúa los procesos claves, entre ellos, la producción de bienes y servicios, el diseño la capacitación y desarrollo de la fuerza de trabajo del colectivo laboral; ejecuta la protección de la información y de la producción, según las normas establecidas en el país; y reconoce y facilita la participación de los trabajadores con la total transparencia.

Las organizaciones como la Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba, la Asociación Nacional de Innovadores y Racionalizadores, entre otras, encargadas de la superación técnica de sus trabajadores asociados, pueden integrarse a la gestión por procesos y las características del objeto social, encargo estatal de la empresa y la estrategia a seguir. Con ello contribuyen a la actividad de superación de la fuerza de trabajo y al propio perfeccionamiento del proceso técnico en que actúan.

La orientación social de la participación técnica, vía para promover la construcción de las relaciones de producción socialistas, prevé una conexión de relaciones internas y externas con nuevas responsabilidades hacia lo interno y lo externo entre las organizaciones políticas y de masas, desde la organización productiva por procesos. Todo esto permite un enfoque sinérgico en la empresa, ampliando las capacidades colectivas de la fuerza de trabajo, que se desaprovecha por la falta de coordinación desde y hacia la propia empresa.

La participación por las instancias superiores de las organizaciones internas de la empresa es una ventaja y visión del costo de oportunidad en la gestión de la incertidumbre y riesgos. Para lograr la efectividad de esa participación las relaciones mediadoras entre la reproducción de la fuerza de trabajo y la construcción de las relaciones de producción socialistas deben tener en cuenta el funcionamiento de la inserción de ambos procesos con alta complejidad externa e interna en el país.



Consideraciones finales

El avance en la autonomía de la empresa estatal desde la perspectiva económico-financiera es insuficiente para reproducir la fuerza de trabajo en aras de garantizar la eficiencia del sistema que se conforma en un proyecto de naturaleza socialista. La necesidad de enriquecer la práctica económica en función de ello puede derivarse de preceptos como los apuntados por Marx desde el siglo XIX y la experiencia recogida en investigaciones de autores cubanos y foráneos contemporáneos que aportan sobre el tema.

En el objetivo de cumplir el principio de que la propiedad de todo el pueblo sobre los medios fundamentales de producción como base del poder real de los trabajadores demuestre en la práctica al sistema empresarial estatal como su forma de gestión dominante, las transformaciones deben alcanzar tanto los procesos de la cadena de valor como de aquellos de carácter político-ideológico, ético, informativo y comunicacional, de capacitación, de participación en la toma de decisiones y de dirección.

El débil empoderamiento productivo de los trabajadores limita la reproducción de la fuerza de trabajo en su articulación con la construcción de relaciones de producción socialistas. Para fortalecerlo se debe perfeccionar la disposición y la reposición de medios de producción, lo cual demanda la capacidad de tomar decisiones por todo el colectivo laboral, cumpliendo con el principio de la dirección colectiva y responsabilidad única.

Para contribuir a la articulación de la reproducción de la fuerza de trabajo en la empresa estatal con la construcción de relaciones de producción socialistas y en correspondencia con las definiciones plasmadas en la introducción, el colectivo laboral debe lograr que todos los medios de producción estén en disposición para el cumplimiento del objeto social, sobre la forma en que los trabajadores usan en colectividad los medios de producción de la empresa.

Se evidencia como necesidad un aporte de la fuerza de trabajo más calificada, lo cual no significa solo más competencia individual, sino, además, integración participativa en el aprendizaje sobre la estructura de la toma de decisiones del colectivo laboral desde la gestión por procesos con el concurso de las diversas organizaciones internas de la empresa estatal.

Los elementos señalados constituyen parte de los fundamentos teóricos y metodológicos para enriquecer la práctica de gestión de la empresa estatal socialista y desde ella, la articulación de la reproducción de la fuerza de trabajo al despliegue de relaciones de producción socialistas que cimenten la eficiencia de sus funciones, así como las que debe cumplir a escala social.



Referencias bibliográficas

- Alemán, Saroza, Pérez y Torres, (2017). Cuba a la luz de los nuevos tiempos. Santa Clara: Editorial Capiro.
- Brus, W. (1961). *El funcionamiento de la economía socialista*. OIKOS.
- Carballal, M. (2011). *Las estructuras colaborativas, el tránsito de las estructuras jerárquicas a las estructuras colaborativas*. Editorial Félix Varela.
- Castro Ruz, F. (2 de diciembre de 1978). Discurso pronunciado por el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba y Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros. Clausura del XIV Congreso de la Central de Trabajadores de Cuba (CTC), en el Teatro «Lázaro Peña». <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1978/esp/f021278e.html>
- Decreto 335 del 2017. Del sistema empresarial estatal cubano. 5 de septiembre del 2017. GOC-2017-841-EX58. <https://www.gacetaoficial.gob.cu/sites/default/files/goc-2017-ex58.pdf>
- Deroncelé, A., y López, R. (2017). *El trabajo: entre necesidad material y proyecto de vida*. En: Echevarría, D. y J. L. Martín, *Cuba: trabajo en el siglo XXI* (263-294). Instituto Cubano de Investigación Cultural Juan Marinello.
- Domenech, S., Gutiérrez, O., Blanco, R., Pérez, J.L., Velunsa, M., y Suárez, J. (1996). *Cuba Economía en Periodo Especial*. Editora Política.
- Figueroa, V. (2009). *Economía Política de la transición al socialismo, experiencia cubana*. Editorial de Ciencias Sociales.
- García, C. M. (2005). *Propiedad Social: La Experiencia Cubana*. Editora Política.
- Izquierdo, O y Catá, E. (2017). La negociación colectiva y la resolución del conflicto laboral. Apuntes para un debate sobre la representatividad laboral en el contexto de la Actualización del Modelo Económico cubano. En Echevarría, D., y Martín, J. L. *Cuba: trabajo en el siglo XXI*, (pp.167-186). La Habana: Instituto Cubano de Investigación Cultural Juan Marinello.
- Kohan, N. (2003). *Marx en su (tercer) mundo. Hacia un socialismo no colonizado*. Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello.
- Lebowitz, M. (2015a). *La Alternativa Socialista, el verdadero desarrollo humano*. Editorial de Ciencias Sociales.
- Lebowitz, M. (2015b). *Las contradicciones del «Socialismo Real», el dirigente y los dirigidos*. Ruth Casa Editorial.



Martín, J. L. (2013). Cultura del trabajo, población y turismo: impactos del reajuste de los 90. Editorial CEDEM.

Marx, C. (1965). *El Capital*. (vol. 1). Editorial de Ciencias Sociales.

Mora, R. D. (2021). *La reproducción de la fuerza de trabajo en la empresa estatal para la construcción de relaciones de producción socialistas en Cuba*. [Tesis de doctorado]. Escuela Superior del Partido Único López.

Panellas, D. (2017). Cuentalpropistas de altos ingresos ¿malvados? En: D. Echevarría y J. L. Martín, *Cuba: trabajo en el siglo XXI*, (143-166). Instituto Cubano de Investigación Cultural Juan Marinello.

Peppard, J. y Rowlan, P. (1996). *La esencia de la reingeniería de los procesos de negocios*. Prentice Hall Hispanoamericana S. A.

Resolución 60 del 2011 (1 de marzo del 2011). Normas del Sistema de Control Interno. *Gaceta Oficial de la República de Cuba*, Extraordinaria (13). https://www.gacetaoficial.gob.cu/sites/default/files/go_x_013_2011.pdf

Rodríguez Noriega, C. (15 de mayo de 2018). Economía y Política, su dialéctica. Un análisis histórico-social desde el contexto cubano actual. *Cubasocialista*. Recuperado de <http://www.cubasocialista.cu/2018/05/15/economia-y-politica-su-dialectica-un-analisis-historico-social-desde-el-contexto-cubano-actual/>

Rojas, M; Gómez, J.; Piedra, H.; Cabello, L.; Barrera, S. (2016). *La Responsabilidad Social Empresarial desde espacios estatales cubanos. Aproximación a una propuesta de modelo de gestión*. Fondo bibliográfico del Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas.

Smith, D. (1996). *El cambio está en tus manos*. Prentice Hall Hispanoamericana S. A.

Conflicto de interés

El autor declara que no tiene conflicto de intereses.

